

DIPLOMADO DE TANATOLOGÍA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE TANATOLOGÍA, A.C.
Generación 2014 – 2015 / CMN 20 de Noviembre I.S.S.T.E.

REGLA MENTO



A. PUNTUALIDAD y ASISTENCIA:

- a. El horario de apertura del auditorio es a las **16:00 Hrs.**, no se le permitirá la entrada a ningún alumno antes de dicho horario.
- b. Todo alumno deberá firmar en dónde está su nombre en la Lista de Asistencia que habrá siempre a la entrada del aula. Habrá quince minutos de tolerancia. Pasados estos, se quitará la lista de asistencia. Si un alumno se retira antes de finalizar la clase, sin autorización expresa y escrita del Maestro, se considerará como falta de asistencia.
- c. Para acreditar cualquiera de las materias es requisito indispensable la asistencia de, al menos, un 80% de las horas clase de dicha materia, y la participación activa, a juicio del profesor de la misma.
- d. Si algún alumno tuviera que faltar a clases, deberá obtener la autorización, por escrito, del profesor de la materia o la del Coordinador del Diplomado, para que sus ausencias puedan ser justificadas.

B. CALIFICACIONES:

- a. Al finalizar su materia, el Profesor entregará a la AMTAC la calificación de cada alumno. Tomará en cuenta: puntualidad, asistencia y participación activa.
- b. El Maestro tiene el derecho de hacer un examen final por escrito, o pedir un trabajo de investigación, o utilizar cualquier otro método que crea pertinente para que el alumno acredite, además de lo escrito en el parágrafo anterior.

C. PAGOS:

- a. Las mensualidades deberán pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes. Pasada esta fecha, deberán pagar 10% extra. Si acumulan dos mensualidades de adeudo, **NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A CLASES**, a menos que el Tesorero de la AMTAC lo autorizara.
- b. Las mensualidades incluyen de junio del 2014 al mes de mayo del 2015 más la inscripción.
- c. Les solicitamos que siempre conserven sus recibos de pago para cualquier aclaración que sea necesaria. (Al finalizar deberán tener 13 recibos).



D. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

- a. Este Diplomado está avalado por la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, por la Asociación Mexicana de Tanatología, A. C.
- b. Todo alumno que acredite tiene derecho a recibir su Constancia de Estudios, en la ceremonia de Graduación; y su Diploma al entregar la Tesina.
- c. Todo alumno tiene derecho, respecto a cada uno de sus maestros, a:
 - i. Exigirles puntualidad y asistencia.
 - ii. Exigirles fidelidad al Programa Académico.
 - iii. Exigirles auténtica preparación profesional en su materia, y que estén al día.
 - iv. A hacer una justa evaluación de cada maestro.
 - v. Ser escuchado cuando algo moleste a algún alumno. El diálogo lo deberá tener con el Coordinador del Diplomado.
- d. Todo alumno deberá guardar respeto en la manera en que se dirige a los profesores, personal y compañeros.
- e. No se permitirá la interrupción de la clase por parte de ningún alumno sin autorización del profesor.
- f. El programa está sujeto a cambios sin previo aviso a consideración de la Asociación Mexicana de Tanatología.

E. NORMAS FINALES:

- a. Queda estrictamente **prohibido introducir alimentos, café, bebidas, dulces, etcétera**, al auditorio durante las clases. La hora del receso será de 17:30 a 18:00 Hrs.
- b. Está prohibido tener encendidos **CELULARES**, pines, radios, etcétera, durante las clases por respeto a los profesores y sus compañeros.
- c. Está prohibido fumar dentro del auditorio, incluso en los momentos en que no haya clase.
- d. Queda prohibido la entrada a clases de personas que quieran entrar como **OYENTES O ACOMPAÑANTES**. EVÍTENOS TENER QUE PEDIRLE A SU ACOMPAÑANTE QUE SE RETIRE, **IGUALMENTE QUEDA PROHIBIDO TRAER HIJOS O NIÑOS PEQUEÑOS AL DIPLOMADO**.
- e. Durante las clases, la Secretaria tiene prohibido atender cualquier asunto administrativo de los alumnos.
- f. Queda estrictamente prohibido introducir memorias USB en la laptop del Auditorio.
- g. Para acreditar una materia, la calificación mínima es de 7. Cuando un alumno obtenga una calificación menor, deberá presentar de nuevo otro examen en un término no mayor de 15 días. Siendo responsabilidad del alumno estar al corriente en sus calificaciones en cada materia. Si reprueba de nuevo tendrá que repetir la materia.
- h. Está estrictamente prohibido vender cualquier artículo (libros, películas, ropa, bolsas, cosméticos, cds, etc.).
- i. No está permitido subir los pies a los asientos.



- j. En caso de que algún alumno sea sorprendido incurriendo en alguna de las anteriores faltas, será motivo de expulsión del Diplomado, asimismo la AMTAC se reserva el derecho de expulsar del Diplomado a aquel alumno al cual la AMTAC considere sea el causante de cualquier clase de conflicto interno dentro del mismo Diplomado, ya sea con sus compañeros de clase, profesores o personal de la AMTAC o del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” del I.S.S.S.T.E.

F. REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA:

- a. Al concluir el año académico (en el mes de Mayo de 2015), los alumnos deberán entregar una Tesina, que trate sobre cualquier tópico tanatológico o suicidiológico.
- b. El tema de la Tesina deberá ser aprobado por el Coordinador del Diplomado, quien también indicará al alumno el nombre del Director de su Tesina.
- c. Se entregará a cada alumno por escrito, las condiciones que toda tesina debe cumplir: formato, objetivos, bibliografía, etcétera.
- d. DEBERÁN ENTREGAR 2 EJEMPLARES DE LA TESINA EMPASTADA y en formato digital (CD ó enviándola por correo electrónico a: tanatologia@gmail.com) aprobada por el director de la misma, las cuales se entregarán en la Asociación a más tardar el 31 de Junio del 2015.
- e. Deberá entregar una fotografía tamaño DIPLOMA en blanco y negro ó en color para la entrega de su Diploma.